



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00357-00

Bogotá, D.C.,

8 AGO. 2023

**RADICACIÓN:** 2020-00357  
**PROCESO:** EXPROPIACION  
**DEMANDANTE:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**DEMANDADOS:** ANA LINDA CRIOLLO Y HERNANDO CAMARGO

Teniendo en cuenta que en la solicitud de terminación visible en archivo digital 29 del expediente, en la que se describe la forma en que deben ser entregados los dineros consignados de manera anticipada para el presente proceso y en virtud de la transacción aprobada por el Juzgado mediante auto del 15 de mayo de 2023, se resuelve:

UNICO: ENTREGAR por secretaría los dineros consignados para el presente proceso de la siguiente manera:

- El título Judicial No 400100009794546 por valor de \$13.694.927,00 pesos a la demandada ANALINDA CRIOLLO identificada con la cédula de ciudadanía No 41.386.475 y
- El título Judicial No 400100009794548 por valor de \$13.694.927,00 pesos al demandado HERNANDO CAMARGO identificado con la cédula de ciudadanía No 395.787

Por secretaría elabórense las correspondientes órdenes dejando las constancias de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
083	<u>9 AGO. 2023</u>
N.º _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

AFTM